



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Medellín

Estado No. 125 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900720190026600	Verbales De Minima Cuantia	Giovanni Botero Cano	Administradora El Picacho Y Cia. Ltda.	12/08/2022	Auto Decide - Admite Reforma, Ordena Notificar Por Estado A Administradora El Picacho Y Cia. Ltda, Ordena Emplazar, Ordena Publicar Valla, Expide Oficios A Las Entidades Y Requiere A Administradora El Picacho Y Cia. Ltda Para

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIKE ANDRÉS SÁNCHEZ CONDE

Secretaría

Código de Verificación

7fb98ce5-70de-4f87-b52f-58230f0e9aa7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Medellín

Estado No. 125 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900720190058500	Verbales De Minima Cuantia	Ivan Dario Hoyos Moreno	Sociedad Picacho Y Cia Ltda , Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Igual O Mejor Derecho	12/08/2022	Auto Decide - Admite Reforma, Ordena Notificar Por Estado A Administradora El Picacho Y Cia. Ltda, Ordena Emplazar, Ordena Publicar Valla, Expide Oficios A Las Entidades Y Requiere A Administradora El Picacho Y Cia. Ltda

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIKE ANDRÉS SÁNCHEZ CONDE

Secretaría

Código de Verificación

7fb98ce5-70de-4f87-b52f-58230f0e9aa7